

MENDOZA, 30 JUL 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 4920/2013, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 101/2013-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Simple- Interino con "Autómatas y Control Discreto" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 385 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 384 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 387 y 387 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 388 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de junio de 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 101/2013-CD, para proveer con carácter de interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Simple- con "Autómatas y Control Discreto" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º Ing. Gabriel Luis JULIÁN

2º DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. Gabriel Luis JULIÁN
Documento Único:	D.N.I. 18.311.846
CUIL o CUIT	20-18311846-4
Legajo n°	30.823

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 183 / 13

3. Término de la designación	
Desde el	01-08-2013
Hasta el	31-12-2013 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
1)	AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:
Códigos Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	1 9	
Especialidad:	0 1	AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
208	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
2	
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Resol. - CD N° 183 / 13

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- Otorgar al Ing. JULIÁN un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que presente el Certificado de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 387 y 387 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 388 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 183 / 13